

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2008.-**

#### **ACTA N° 03.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, don Rodrigo Sandoval Terán, don Hernán Alvarez Román, doña María Inés Fuller Guiñez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Carlos Hernández Muñoz y don Gustavo Sanhueza Dueñas.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones el Sr. Marco Antonio Hurtado Zapata, Administrador Municipal y el Sr. Omar Blanchait Achondo, Director de Asesoría Jurídica.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo a la Tabla entregada a los Sres. Concejales.*

#### *1.- Lectura y aprobación de Actas:*

- Ordinaria N° 191 del 01.12.08.-*
- Acta de Instalación N° 01 del 06.12.08.-*

#### *2.- Correspondencia.*

#### *3.- Cuenta del Sr. Alcalde.*

#### *4.- Asuntos pendientes del período anterior.*

#### *5.- Materias propuestas por el Sr. Alcalde.*

- *Proposición Proyecto Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de Chillán.*

6.- *Incidentes.*

7.- *Acuerdos.*

*Se aprueba el desarrollo de la sesión.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) solicita la autorización de la Sala para la incorporación a la mesa de trabajo del Señor Administrador Municipal y del Señor Director del Departamento Jurídico para los fines de asesorar al H. Concejo Municipal en los temas que lo ameriten.*

*Se aprueba la proposición del Sr. Zarzar (Presidente).*

1.- *Lectura y aprobación de Actas:*

- *Ord. N° 191 del 01.12.08.-*

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

- *Acta de Instalación N° 1, del 06.12.08.-*

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

2.- **CORRESPONDENCIA.**

*El SR. ZARZAR (Presidente) ofrece la palabra al Sr. Secretario Municipal don Vasco Sepúlveda para dar lectura a la correspondencia.*

*Oficio N° 08273 del 25.11.08, del Sr. Contralor Regional del Bío Bío al Sr. Secretario del Concejo Municipal para informar a este cuerpo colegiado. Tema: Fiscalización al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.*

*Documento a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría Municipal. Se entregará copia a cada uno de los Sres. Concejales.*

*Oficio N° 2169 del 09.12.08, de la Sra. Jueza del Primer Juzgado de Policía Local al H. Concejo Municipal. Informa el Estado Trimestral de causas ingresadas al Primer Juzgado de Policía Local correspondiente al trimestre septiembre – octubre – noviembre de 2008.*

*Para conocimiento de los Sres. Concejales.*

*Ord. (R. y F). N° 2360 del 15.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de patente de restaurant diurno y nocturno del contribuyente Sr. Enzo Patricio Sepúlveda Vilches.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Dirección de Asesoría Jurídica para su informe.*

*Ord. (R. y F.) N° 2359 del 15.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar patente de restaurante diurno a la contribuyente Señora Ana Luisa Figueroa Cáceres.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Dirección de Asesoría Jurídica para su informe.*

*Ord. N° 2358 del 15.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita aprobar compromiso de aporte para subvenciones municipales proceso presupuestario año 2009 a las Juntas de Vecinos que postulan al Programa de Patrimonio Familiar.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2370 del 15.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación al Presupuesto de Cementerios año 2008.*

*Queda para acuerdo.*

*Fax 41791724 del 12.12.08, de la Asociación de Municipalidades Región del Bío Bío al Vicepresidente de dicha Asociación Concejal Sr. Hernán Álvarez Román, con providencia del Sr. Alcalde de pasar al H. Concejo Municipal para acordar la asistencia del Concejal Sr. Álvarez a la reunión de directorio de la Asociación a realizarse el día viernes 19 de diciembre de 2008, a las 10.00 horas en la ciudad de Concepción.*

*Queda para acuerdo.*

*El resto de la correspondencia que se tratará durante el desarrollo de la sesión corresponde al período anterior de la que se ha dejado constancia en las actas respectivas.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa al H. Concejo Municipal que ha solicitado a la Contraloría Regional una auditoría operativa y financiera con el propósito de conocer el estado de la I. Municipalidad de Chillán en estas áreas al momento de asumir su mandato.*

*EL día jueves 11, en la ciudad de Santiago participó en el seminario sobre Municipalidades y Prohibidad, de acuerdo a una invitación del Sr. Contralor General de la República don Ramiro Mendoza, lo que significó participar con Alcaldes de diversas comunas del país y planificar encuentros en beneficio de acuerdos significativos en beneficio de la ciudad.*

*Da cuenta que ha recibido numerosos saludos protocolares de diversas instituciones de la ciudad que desean hacer sugerencias, planteamientos a la nueva autoridad, saludos que comparte con el H. Concejo Municipal.*

*Informa que solicitará se mejore el sistema de audio de la Sala, haciendo las instalaciones necesarias de amplificación de sonido para que el público que asista a las reuniones tenga una perfecta recepción de las intervenciones tanto de los integrantes del H. Concejo Municipal como de los funcionarios asesores que participan en cada sesión.*

*El Concejal **SR. VACCARO** sugiere una mejora del sistema de grabación; hay sistemas digitales que permiten transcribir más fidedignamente las intervenciones y a la vez simplifica el trabajo de quien transcribe.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que en la próxima sesión ordinaria del lunes 22, hará llegar a todos los integrantes del H. Concejo Municipal el listado de personas que se han incorporado a la I. Municipalidad de Chillán con las remuneraciones correspondientes, por cuanto es el procedimiento que corresponde a un estilo de trabajo transparente.*

*Es todo en cuanto a la Cuenta del Sr. Alcalde.*

**4.- Asuntos pendientes del período anterior.**

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra al Sr. Secretario Municipal para que informe al H. Concejo Municipal sobre materias pendientes del período anterior.*

*El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que algunas materias quedaron pendientes porque pasaron a Comisiones, las que terminaron sus funciones el día 05 de diciembre pasado. Hay materias que tienen plazo que cumplir por lo que sugiere que los antecedentes de comisiones anteriores podrían servir de referencia para resolver en esta sesión.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** acoge la sugerencia del Sr. Secretario Municipal y ofrece la palabra a los Sres. Concejales al respecto.*

*El Concejel **SR. SANDOVAL** informa en su calidad de Presidente de la Comisión Mercado que cesó en sus funciones, que están en poder del Sr. Secretario Municipal 4, solicitudes de transferencias de locales del mercado que fueron analizados y están en condiciones de votarlas. Están en poder del Sr. Secretario Municipal.*

*Quedan para acuerdo.*

*Se tratan los temas pendientes del período anterior; el **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a los documentos.*

*Oficio N° 2297 del 01.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar ampliación de destino de subvención otorgada al Club de Leones Chillán.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2296 del 01.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud para cambio de destino de subvenciones municipales otorgadas a Juntas Vecinales que postulan al Programa de Mejoramiento de Patrimonio Familiar.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 1878 del 06.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno municipal destinado a equipamiento a la Junta de Vecinos Villa Monterrico.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2200 del 13.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la obra denominada Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna camino Huape, kilómetro 14, Chillán a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda., por un monto de \$ 88.717.103, impuesto incluido.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 2267 del 25.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 53/08, denominada Mejorando las condiciones de Habitabilidad a las Familias Puente y Chile Solidario 2008, a la oferente Servicios Generales Gestión y Pertinencia Ltda., por un monto de \$ 31.993.150, impuesto incluido.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2457 del 01.12.08, del Sr. Director del Departamento de Educación al Sr. Alcalde de Chillán con su providencia de pasar al Concejo. Solicita acuerdo para adjudicar la licitación pública denominada ID 2471 -11150 – LE08, compra de material de librería (material fungible), a la oferente librería Giogio S.A., por un valor de \$ 27.816.332, más IVA.*

*Queda para acuerdo.*

*Solicitudes del mercado del período anterior.*

*Ord. N° 2122 del 03.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Carmen Mariela Cea Pérez, para transferir el local N° 35 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Luisa Andrea Ramírez Quijada quien mantendrá el rubro de artesanía.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2187 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de don Pedro Orozimbo Lagos Riquelme, para transferir el Local N° 61, giro papas de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Luis Alejandro Vallejos González quien mantendrá el mismo rubro.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2188 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Teresa de Jesús Garrido Garrido, representante legal de la comunidad hereditaria Wilson Navarrete Muñoz, para transferir el local N° 61 del Mercado Municipal Interior, giro carnicería y rotisería a la Sociedad Martínez Bao Ltda., quien mantendrá el mismo rubro.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2189 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Clotilde del Carmen Quinteros Burgos, quien requiere autorización para transferir el local N° 48, del Mercado Municipal Interior a Cocinerías Valenzuela Quinteros Ltda., quien mantendrá el giro cocinería.*

#### **5.- Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

- *Proposición Proyecto Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de Chillán.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) hace entrega a los Señores Concejales de una proposición del Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal para su estudio y análisis con el objeto de poner en votación dicho Reglamento en la próxima sesión ordinaria del día lunes 22.*

*Ofrece la palabra sobre el tema.*

*El Concejal SR. ALVAREZ señala que es preciso dejar claridad en que este documento es sólo una propuesta del Sr. Alcalde, por cuanto corresponde al Concejo resolverlo, pudiendo incorporar los Señores Concejales elementos que le parezcan satisfactorios para su desarrollo; en ese sentido lo acoge personalmente.*

*El Concejal SR. VACCARO consulta al Sr. Alcalde ¿qué modificaciones se han incorporado con respecto al Reglamento anterior?.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) explica que es muy similar, se ha procurado mejorar algunos aspectos. Para mejor resolver, solicita al Señor Director de Asesoría Jurídica don Omar Blanchait para ilustrar al H. Concejo Municipal sobre la materia.*

*El SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA informa que el Reglamento contiene básicamente dos modificaciones:*

1.- Las autoconvocatorias a sesiones extraordinarias del H. Concejo Municipal serán por unanimidad de los Señores Concejales presentes en reemplazo de la simple mayoría del Reglamento actual.

2.- La asistencia permanente en las sesiones del Sr. Administrador Municipal y el Sr. Director de Asesoría Jurídica para asesorar al H. Concejo Municipal en los temas de su respectiva competencia, a fin de agilizar los procesos .

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre el Reglamento.

El Concejal **SR. SANDOVAL** sostiene que esta proposición será votada en la sesión del lunes próximo como se ha dicho precedentemente; en la ocasión, los Sres. Concejales tendrán la posibilidad de hacer indicaciones y el Sr. Alcalde, decidirá si las acoge o no.

Observa la inclusión de un artículo 35, que establece que los cometidos de los Señores Concejales deben ser determinados con acuerdo del H. Concejo Municipal a proposición del Sr. Alcalde, anteriormente los cometidos sólo los autorizaba el Sr. Alcalde a excepción de las comisiones fuera del país.

Valora lo que dice relación con la autoconvocatoria, lo que le da mayor consistencia que cuando era por mayoría simple. En cuanto a la segunda discusión de un tema deberá ser votada por el H. Concejo Municipal, lo que va a permitir que no por una minoría de tres Señores Concejales se frene una votación de vital importancia para los restantes miembros del Concejo.

El Concejal **SR. ALVAREZ** manifiesta que le parece curioso que existan Concejales que conozcan previamente la argumentación, por cuanto el documento ha sido entregado hace escasos minutos. Las opiniones deben darse cuando cada uno haya analizado su contenido porque es el H. Concejo Municipal el que debe analizar los alcances de la propuesta del Sr. Alcalde.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que dijo claramente que el documento se entrega para su estudio y análisis y votarlo en el momento que corresponda.

El Concejal **SR. HERNANDEZ** solicita se le haga llegar una copia del Reglamento anterior para hacer el estudio comparativo y dar su opinión fundada el lunes próximo.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que le parece pertinente la petición del Concejal Sr. Hernández y dispone se haga llegar a la Señora y Señores Concejales que acaban de asumir sus cargos un ejemplar del documento.*

*Se suma a la petición el Concejal Sr. López.*

## **6.- INCIDENTES.-**

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El Concejal **SR. LOPEZ** comenta que ha recibido una invitación de la Dirección de Turismo de la I. Municipalidad de Chillán. Si bien es cierto ha tomado conocimiento por la prensa el nombramiento del Sr. Raúl Godoy López en el cargo de Director, no cuestiona la designación pero estima que el Concejo debió ser informado con anticipación acerca de las acciones de esta Dirección.*

*El Sr. Godoy López anticipa un plan de desarrollo turístico 2008 – 2012, pero el H. Concejo Municipal desconoce su campo de acción y sus fuentes de financiamiento. Señala que en la sesión pasada la Concejala Sra. Fuller pidió información acerca de la creación de la Dirección de Turismo, se le respondió que no era el momento de informar pero que se haría próximamente. Plantea al Sr. Zarzar (Presidente) informar a la brevedad para que el Concejo se pronuncie sobre la información de esta Dirección.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** expresa que al analizar el quehacer de la Dirección de Cultura y Turismo y ante la necesidad de potenciar mucho más la Cultura y a la vez el Turismo, se estimó procedente separar las funciones de cada área a objeto de ser más diligente la función. Mientras se configura el nuevo Reglamento interno se nombró como Asesor de Turismo a don Raúl Godoy López, manteniendo el cargo de Director de Cultura al funcionario don Carlos Bastías Fuentes hasta que no se haga la presentación de lo que viene para la Cultura y el Turismo.*

*El Concejal **SR. LOPEZ** manifiesta que no cuestiona el procedimiento conociendo la trayectoria de don Raúl Godoy, es el procedimiento que le ha parecido apresurado para hacer la presentación del programa. Los Señores Concejales están en espera de la información del Sr. Alcalde en términos de organización de la futura Municipalidad que quiere dirigir.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** expresa que como lo ha dicho, su idea es trabajar conjuntamente con el H. Concejo Municipal de la mejor forma*

posible, valorando hasta las discrepancias que son legítimas sin desviarse del propósito de trabajar como un equipo que tenga bien puesta la camiseta de Chillán.

Valora, aprecia y destaca la voluntad y buena disposición de los Sres. Concejales que tienen claro su compromiso con la comunidad de Chillán, en ese aspecto siempre va a insistir en canalizar de la mejor manera las decisiones que hay que tomar, sobre todo, en la parte conductual aceptando que cada uno se hace responsable de sus actos. El Alcalde de Chillán y su H. Concejo Municipal son los encargados de transmitir una imagen de respeto hacia la comunidad, lo dice sin el ánimo de criticar a nadie, pero lamentablemente en Concejos anteriores se dieron situaciones que incomodaron a los integrantes del Concejo anterior y a la comunidad.

Frente a eso, siempre ha de procurar las mejores relaciones para que los Señores Concejales estén informados absolutamente de lo que ocurre. Tal como lo dijo hace algunos días es difícil encontrarse con una serie de situaciones por resolver, sobre todo, temas que quedaron sin solución como el caso de los comerciantes ambulantes que quieren vender artículos navideños, situación que creyó estaba resuelta. Mientras nos vamos acomodando al llegar a la casa de todos como es esta I. Municipalidad de Chillán, acepta dentro de su sentido de autocrítica que hay cosas que se escapan y situaciones que podrían haberse hecho en mejor forma, pero no le cabe duda que vamos a optimizar todos los procedimientos a través de una buena relación y una mejor información; hace esta reflexión en el momento que lo expresó en ausencia del Concejal Sr. Alvarez, a fin de que conozca sus propósitos.

Continúa el Concejal Sr. López con sus incidentes.

Señala en relación al Mundial de Fútbol Femenino Sub-20: fue una buena idea la de instalar paletas publicitarias en los lugares más visibles porque mostraron una buena propaganda del mundial; estima procedente dar vida útil a esta infraestructura colocando lecturas educativas, como no votar basura, mantener la ciudad limpia, amigable, que acoja al turista afectuosamente, de igual modo pueden colocarse medidas de seguridad para los peatones. Cree que se podrían lograr resultados provechosos de esta campaña educativa sin mayor costo dando uso a las paletas que están colocadas en diferentes puntos de la ciudad.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que pedirá el contrato para tomar conocimiento de sus cláusulas, tiene entendido que si bien es cierto se instalaron las paletas para publicitar el Mundial de Fútbol

*Femenino, cediendo por algunos meses el beneficio publicitario para la empresa que se adjudicó la licitación, la verdad es que no conoce el contrato.*

*El Concejal **SR. LOPEZ** señala que tampoco conoce el contrato, ruega se considere su idea para ocupar espacios de las paletas aunque sean pequeños que sirvan de utilidad pública, el resto del espacio puede utilizarlo la empresa.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que todo lo que suma es bueno y hay que gestionar para que se haga.*

*El Concejal **SR. LOPEZ** expresa que informalmente conocieron esta campaña publicitaria por ser necesaria, pero nunca hubo un acuerdo del Concejo en el sentido de entregar beneficios publicitarios para la empresa una vez terminado el mundial. El tema es más de fondo porque hay letreros instalados durante años en calles céntricas que no pagan derechos de publicidad como es el caso de Carozzi ubicado frente a la Municipalidad en una de las esquinas más importantes de la ciudad. Esto demuestra una falta de fiscalización porque hay una Ordenanza que establece los derechos que deben pagar estos servicios publicitarios, aquí hay una tarea para el Sr. Administrador Municipal porque con esta permisibilidad la I. Municipalidad de Chillán, está perdiendo recursos que no se pueden desaprovechar.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da a conocer que con el Sr. Administrador Municipal y el Sr. Director de Asesoría Jurídica han dispuesto una revisión de contratos y cobranzas; la I. Municipalidad de Chillán mantiene una enorme cartera de deudas vencidas y eso se tiene que revisar para determinar acciones.*

*Con respecto a los paneles publicitarios que no deberían permanecer instalados por razones obvias y de imagen, fue informado que el plazo del contrato expira hoy día (lunes 12.12.08) a las 24.00 horas, por lo tanto a partir de mañana los lugares donde se ubicaban deben permanecer despejados.*

*El Concejal **SR. SANDOVAL** comparte lo dicho en el sentido que es un tema mucho más de fondo, pero en el tema que se analiza el H. Concejo Municipal ha sido demasiado relativo en el análisis. El Concejo anterior conoció en la Sala una exposición de la empresa suponiendo que se planteaba lineamientos respecto a una campaña de marketing del mundial. No hubo más que una presentación que no fue analizada ni votada por el H. Concejo Municipal y por lo tanto junto con concordar con lo que manifiesta el Concejal Sr. López, solicita que el Asesor*

*Jurídico haga un análisis del contrato, porque no le parece que se hayan instalado en la ciudad más de 50 soportes publicitarios en bienes nacionales de uso público sin que se haya pronunciado el H. Concejo Municipal, como lo establece la ley.*

*Además, que la empresa pueda mantener por meses los letreros en su beneficio, es un tipo de negocio nuevo para la I. Municipalidad de Chillán. Es preciso clarificar si el contrato está dentro de la norma legal y cuáles son los pasos a seguir para utilizarlos de la forma que propone el Concejal Sr. López u otra forma de utilización de servicio público. Hay que recordar que este año el municipio va a estar carente de recursos y por lo tanto hay que buscar los mecanismos que permitan la recuperación de lo que corresponde.*

*Prosigue el Concejal Sr. López con sus incidentes.*

*Manifiesta que asistió a la inauguración de una nueva Junta de Vecinos en Oro Verde el sábado pasado. Recibió la queja de los vecinos por el mal estado de sus pavimentos; tiene entendido que Vialidad hizo perforaciones en el sector que atraviesa Oro Verde, camino al Puente El Ala, colocando aceras que estrechan el camino. La gente del sector acostumbra transitar por la calle con el consiguiente peligro por el paso de los vehículos de carga mayor.*

*Desde hace un tiempo la Dirección del Tránsito dispone de elementos técnicos y personal idóneo para confeccionar señaléticas, por lo que sugiere hacer uso de estos recursos para instalar la señalización necesaria para la seguridad de los vecinos, en razón a que los vehículos no van a tener berma para estacionamiento.*

*Con ocasión del Mundial Femenino se anunció la instalación de un semáforo en Rosaura Acuña con la Avda. O'Higgins, lo que no ocurre a la fecha; los vecinos plantean la necesidad de disponer de esta medida de seguridad debido al peligro que representa el flujo vehicular en esa arteria.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.*

*El Concejal **SR. QUIROZ** se refiere a un planteamiento del Concejal Sr. López con respecto a la Dirección de Turismo; hay un elemento que no es menor y que dice que la aprobación de la organización del municipio y su estructura pasa por el H. Concejo Municipal. En otras palabras, la Dirección del Turismo para crearse como tal, pasa previamente por la aprobación del Concejo de conformidad al Art. 3º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. No se trata de estar*

*en contra de la media pero no le parece propio enterarse por los medios con una invitación de algo que no se ha discutido formalmente. Es un tema de formalidad que no tienen que ver con el fondo.*

*Manifiesta que a fines de febrero del presente año, concurrió junto a otras autoridades de la comuna a lo que fue la instalación de una Brigada de Bomberos en el sector de la Villa Doña Francisca III, ellos solicitaron el apoyo del municipio en términos de dotar a este sector de una Unidad Bomberil, en razón al alto conocimiento del sector Oriente de la ciudad en donde hoy día por las vías estructurantes y las condiciones de acceso se torna cada día más difícil el ingreso oportuno de los carrobombas. Ha pasado el tiempo y aún está pendiente la entrega en comodato del área verde para construir la sede de esta brigada bomberil, es fundamental contar con el terreno para generar el proyecto.*

*Solicita al Sr. Alcalde disponer las medidas para que la DOM y la Secpla se pronuncien al respecto para hacer entrega del terreno en comodato y apoyarlos en la elaboración del proyecto que permita obtener los recursos para la instalación de bomberos en el sector en un tiempo prudente.*

*Se refiere a una carta dirigida a diferentes autoridades desde la Sra. Presidenta de la República, el Ministerio del Trabajo, Contraloría General de la República, Gobernador Provincial, Alcalde de la Comuna y Concejales, donde don Jaime Antonio Pino García hace una denuncia respecto a la Empresa Agrícola y Construcciones Futuro Limitada, que presta servicios a la I. Municipalidad de Chillán en el cuidado y mantención de áreas verdes y jardines.*

*En noviembre del 2007 planteó la necesidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley de subcontratación y aquellas materias de salud ocupacional tendientes a asegurar la salud y calidad de vida de sus trabajadores que se desempeñan expuestos a los rayos ultravioletas con las contraindicaciones que esto tiene. A propósito de la renovación del contrato nuevamente solicitó información sobre la situación de pagos provisionales y el estado al día de las cotizaciones de estos trabajadores; se les informó a los Señores Concejales que eso estaba al día.*

*A la fecha, el Sr. Jaime Pino señala que la empresa no estaría cumpliendo ninguno de estos requisitos legales, ni la entrega de elementos de protección personal, ni el pago de las cotizaciones de AFP, FONASA y Otros. Además deja entrever que existiría personal*

*contratado con fondos municipales que no presta servicios en Chillán para efectos del contrato que la empresa mantiene con el municipio.*

*El tema es gravísimo porque en más de una ocasión se han solicitado los antecedentes y no se ha logrado poder llegar al fondo del tema que ha sido incluso materia de publicaciones en medios nacionales. Solicita al Sr. Alcalde disponer que el Sr. Contralor Municipal emita un informe al Concejo que permita conocer en detalle la veracidad de estas afirmaciones.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa al Concejal Sr. Quiroz y al H. Concejo Municipal que la carta denuncia del Sr. Jaime Pino la derivó a la Dirección de Control para su investigación. Oportunamente se informará al Concejo.*

*Con respecto a la Brigada de Bomberos, el día sábado pasado estuvo presente en la cuenta anual de la Junta de Vecinos Doña Francisca III, ocasión en que se comprometió a resolver la situación. Hoy día no ha tenido el momento para hacerlo rápidamente se resolverá. Todos están conscientes que se necesita descentralizar el Cuerpo de Bomberos hacia algunos sectores; la unidad bomberil de la población Kennedy no es suficiente, además desde el centro cuesta mucho llegar al sector Oriente, el traslado no es expedito. También hay que atender peticiones para formar otras brigadas, tema que se debe analizar en su momento.*

*El Concejal **SR. SANHUEZA** informa que ha sostenido conversaciones con el Presidente de la Junta de Vecinos Doña Francisca III y con el Superintendente de Bomberos, existe buena disposición para crear en el sector la 8va. Compañía de Bomberos. Ha sido informado por los vecinos que ingresaron a la I. Municipalidad de Chillán una solicitud de comodato en el mes de Marzo del presente año, le causa extrañeza que transcurridos nueve meses no ha sido ingresado al H. Concejo Municipal.*

*El Concejal **SR. ALVAREZ** sostiene que la responsabilidad de construir unidades bomberiles no es meramente una responsabilidad de los vecinos. El tema se debe enfrentar a través de recursos del Gobierno Regional tal como se hizo para construir la campaña de Bomberos de Chillán Viejo que pertenece a la comuna de Chillán y del mismo modo como se construyó el Cuartel de la Población Kennedy.*

*Le parece razonable la preocupación de los vecinos, va más allá de un simple otorgamiento de un comodato, la presentación de un proyecto desde el municipio es fundamental para postular a fondos del Gobierno*

*Regional para la construcción de un Cuerpo de Bomberos que abarque un conjunto de sectores.*

*Continúa el Sr. Quiroz con sus incidentes.*

*Plantea dos solicitudes que le han expuesto.*

*Ha recibido comentarios de funcionarios a contrata en términos que existiría aparentemente una diferencia en el pago de asignaciones por cumplimiento de metas colectivas y las institucionales, en términos que los porcentajes a pagar ante igual grado sería distinto si se es de Planta o si se es a Contrata. Solicita un informe detallado de cada una de las Direcciones en términos de verificar si se está pagando lo que la ley dispone en ambas asignaciones.*

*Solicita a través del Sr. Alcalde la información de la DOM respecto a la totalidad de antenas celulares que han sido construidas en la ciudad con autorización o conocimiento de la DOM., señalando en detalle la empresa de telefonía, la dirección en la cual se encuentra instalada y las dimensiones en cuanto a la altura y ancho de cada una de las torres.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Gustavo Sanhueza Dueñas.*

*El Concejal **SR. SANHUEZA** se refiere a la invasión de perros vagos que afecta a diversos sectores de la ciudad, principalmente los céntricos y de mayor concurrencia de personas. Han sido innumerables las quejas de vecinos y los llamados a través de los medios de comunicación. Le ha causado sorpresa que se insinuara a través de los medios la posible intervención de parte de la I. Municipalidad de Chillán en la muerte de algunos canes.*

*Solicita al Sr. Alcalde disponer que la Dirección del Medio Ambiente informe al respecto y haga una aclaración pública a la comunidad para transparentar y conocer cual ha sido la acción del municipio en relación a la invasión de perros vagos en el centro de Chillán.*

*Manifiesta que tiene conocimiento que en Chillán hay varias agrupaciones que se preocupan del cuidado de los animales vagos. En la Universidad de Concepción se están realizando reuniones para enfrentar el problema y no se observa la presencia del municipio en el sentido de coordinar las acciones y reunir a todos los entes que participan en forma activa en busca de soluciones.*

*Sugiere que el inicio de la acción municipal sea la confección de un catastro de estos animales, ya sea en coordinación con la Universidad,*

*el Servicio de Salud y las Agrupaciones que se preocupan de su protección.*

*Plantea la preocupación de gran número de vecinos en relación con el estacionamiento de vehículos en los diferentes bandejones que existen en nuestra ciudad. Opina que para lograr una ciudad ordenada es labor municipal iniciar campañas educativas dirigidas a los conductores a fin de evitar o prohibir estacionar vehículos en los bandejones céntricos, como ocurre en arterias tan importantes como Avda. Libertad.*

*Se refiere a la necesidad de contar con un espacio físico municipal para el funcionamiento de una oficina de SERNAC, entidad que presta un servicio de gran utilidad a la comunidad por cuanto instruye y orienta sobre los derechos del consumidor.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que tomó conocimiento a través de la prensa de algunas aclaraciones relacionadas con la eliminación de los perros. Personalmente y respetando todas las opiniones nunca ha sido partidario de esta acción, pero le resultó preocupante el sentido de la publicación.*

*Ha conocido intentos de diversos grupos para entregar estos perros en adopción. Su compromiso es coordinar gestiones con el Sr. Rector de la Universidad de Concepción Campus Chillán para empezar a ordenar el tema. Entre todo lo que se ha dicho, se ha responsabilizado al Servicio de Salud de la situación de los perros vagos y este Servicio dice que no les corresponde, consulta al Concejal Sr. Quiroz si maneja la información.*

*El Concejal **SR. QUIROZ** informa que existe un protocolo y un acuerdo firmado entre la Universidad de Concepción, la Delegación Provincial Ñuble de la Seremi de Salud, Carabineros de Chile, la I. Municipalidad de Chillán y la Sociedad Protectora de Animales, en términos de hacerse cargo de la problemática de los perros vagos. Los antecedentes se encuentran en el Departamento del Medio Ambiente de la Dirección de Salud, sería interesante su análisis una vez que se formen las Comisiones del H. Concejo Municipal; la conversación con la Universidad de Concepción ya se llevó a cabo.*

*Informa que existe una propuesta consensuada entre gran cantidad de organizaciones ambientalistas y proanimales reunidas en C.A.P.A., que es la "Coalición de Agrupaciones por Animales", que fue presentado al H. Concejo Municipal por el ex. Concejal don Jorge Marcenaro y quien habla, en representación de estas Agrupaciones. Se entregó la propuesta al Alcalde Sr. Bernucci y no hubo respuesta. Se compromete hacer llegar*

*el documento al Alcalde Sr. Zarzar porque es una interesante propuesta para dar solución al problema de fondo, con educación, esterilización, tenencia responsable, etc.*

*Con respecto a la pregunta del Sr. Alcalde, hubo una presentación de un recurso de protección en contra del municipio y la I. Corte en Chillán falló señalando que el tema no correspondía al municipio, sino que al Servicio de Salud. El Servicio hizo sus descargos en el sentido que los documentos que tuvo a la vista la I. Corte para fallar están derogados desde hace unos 30 años. Hoy día existe una división entre lo que es el ámbito de la Salud Pública y lo que corresponde a la gestión de redes; en consecuencia, si hay una unidad de salud que pudiera tener una competencia sobre la materia es la Seremi de Salud.*

*Sugiere al Sr. Alcalde ver en conjunto el proyecto presentado y evaluarlo para hacerse cargo del problema prontamente, más allá de saber de quien es la responsable de hacerlo, en el municipio hay financiamiento para eso y hay que hacerse cargo.*

*El Concejal **SR. SANHUEZA** es de opinión que sea el municipio el organismo que conjuntamente con las organizaciones que están colaborando activamente sean capaces de enfrentar el tema a la brevedad por ser un problema que afecta a la comunidad, ha conocido informes jurídicos que llegan a la conclusión que el tema es tierra de nadie; es importante entonces que la I. Municipalidad de Chillán asuma el liderazgo para que este proyecto de solución comience a funcionar.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.*

*El Concejal **SR. ALVAREZ** se refiere a la denuncia del Concejal Sr. López, un tema que encierra un peligro para las personas en relación a la intervención del camino en Oro Verde hacia Portezuelo, sector que está incorporado al área urbana de Chillán en el nuevo Plano Regulador. Corresponde al municipio el tema de la seguridad de los peatones y ésta se ve afectada por la eliminación de las bermas para detención de vehículos, en tal sentido el municipio debe elaborar un proyecto y presentarlo al Gobierno Regional para que disponga los fondos para construir las veredas necesarias para el tránsito de los vecinos y evitar que se vean obligados a hacerlo por la berma como lo hacían, porque encerraba mayor inseguridad que lo que se está haciendo hoy día.*

*Sobre el tema de los perros vagos, es efectivo que está en tierra de nadie; sugiere que el municipio oficie al Gobierno Central señalando que el tema debe ser materia de un proyecto de ley que aclare la*

responsabilidad, a fin de desligar la responsabilidad que asume la Municipalidad en este aspecto, la situación no solo afecta a nuestra ciudad sino que sucede en todas las ciudades de Chile. El tema debe ser tratado en forma global, manifiesta su adhesión a la labor que han estado haciendo los estudiantes de medicina veterinaria en el sentido de pedir a los vecinos que se hagan cargo de una mascota, se alegra por la iniciativa.

Se refiere a un tema que ha sido recurrente y que no se ha cumplido, se trata del lugar reservado para estacionamiento de los Sres. Concejales frente a la Casa Consistorial, nadie respeta el letrero que autoriza el uso del lugar. Es responsabilidad de la Dirección de Inspección cautelar que se cumpla la disposición y eso no se está haciendo, la situación es insostenible y hay que resolverlo definitivamente.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** sobre el tema del estacionamiento para Concejales informa que conversó con la Sra. Directora del Tránsito y le solicitó tomar las medidas necesarias para respetar el derecho establecido, es una acción que debe ponerse en práctica de inmediato y los Inspectores están obligados a cursar infracciones a quienes no cumplan.

El **SR. VACCARO** expresa que los Sres. Concejales tuvieron una placa para identificación de sus vehículos sistema que resultaba más efectivo que la individualización de las patentes en una paleta, porque un Concejal puede cambiar vehículo en algunas circunstancias y la placa es fácil de trasladar de un vehículo a otro.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra al Sr. Administrador Municipal para que entregue al H. Concejo una información relacionada con los perros vagos.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** pone en antecedentes a los Sres. Concejales que en los próximos días van a recibir formalmente, entre algunas propuestas de Ordenanzas Municipales, una referida a la tenencia responsable de mascotas. Es un tema que va a permitir abordar el tema desde el ámbito municipal, no obstante la observación que señaló el Concejal Sr. Alvarez.

En relación a las placas identificatorias de vehículos, se hace responsable para ver el tema con la Casa de Moneda para su emisión para subsanar rápidamente el problema que afecta a los Sres. Concejales.

*El SR. ZARZAR (Presidente) informa que las placas ya están pedidas a la Casa de Moneda.*

*Tiene la palabra la Concejala Sra. María Inés Fuller G.*

*La Concejala SRA. FULLER plantea la preocupación de comerciantes de calle Maipón entre Arauco y 18 de Septiembre, por la falta de estacionamiento en aquella cuadra. Es un sector de venta de repuestos de automóviles y los usuarios se ven afectados porque muchas veces se requiere tener que probar el repuesto adecuado y los comerciantes que son minoritarios no tienen suficiente personal como para salir a los estacionamientos para verificar el repuesto.*

*La falta de estacionamiento afecta tanto a comerciantes como a particulares, quienes solicitan por su intermedio al Sr. Alcalde reconsiderar la medida y habilitar espacios para estacionamiento, de no ser posible en forma permanente, en forma diferida y los días sábado durante todo el día y domingo en las mañanas. La situación amerita una urgente respuesta por la falta de ventas, como medida de solución sugiere se considere la posibilidad de establecer parquímetros en dicha cuadra.*

*En relación al tema de la locomoción colectiva, resulta preocupante el aumento del parque automotriz en nuestra ciudad, lo que es bueno para el usuario, pero el sistema requiere un ordenamiento sustancial que garantice la fluidez de los recorridos y mayor seguridad en el tránsito. Consulta si hay estudios al respecto porque es urgente resolverlo.*

*El Concejal SR. SANHUEZA en relación con el tema, señala que en la cuadra anterior hay estacionamientos de autos colectivos, por lo tanto el flujo vehicular no se ve intervenido en la cuadra afectada.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.*

*El Concejal SR. SANDOVAL en relación al tema planteado por la Concejala Sra. Fuller y el Concejal Sr. Sanhueza, indica que la forma administrativa de buscar una solución al problema es que Administración Municipal y Asesoría Jurídica puedan emitir un informe que señala cual es el mecanismo de transacción con la empresa que tiene la concesión de los estacionamientos de superficie para que se pueda establecer en la cuadra señalada un número de cupos definidos que de tranquilidad al comercio y los usuarios.*

*En relación al tema sobre las patentes de alcoholes, su limitación es una preocupación de todos los sectores, cree que el municipio debiera tomar*

*una decisión en cuanto a su limitación. Durante año el Concejal Sr. Vaccaro y la Sra. Suárez fueron opositores a su autorización como una manera de frenar la venta de alcohol, dado el alto incremento opina que corresponde al municipio buscar mecanismos de reducción. Tenemos claro que si una solicitud de patente llega al H. Concejo Municipal es porque ha cumplido todos los estamentos anteriores y por lo tanto el Concejo no estaría en condiciones de negar la autorización.*

*Por intermedio del Sr. Sergio Zarzar (Presidente) solicita un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica para que sea definida una política de este H. Concejo Municipal a seguir en este nuevo período municipal.*

*El **SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA** sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal que toda solicitud de patente que sea ingresada al municipio, pase por un examen jurídico previo para dar certeza si su otorgamiento está de acuerdo a la ley.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** acoge la sugerencia del Sr. Director de Asesoría Jurídica.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El Concejal **SR. VACCARO** manifiesta que ha hecho una revisión de las actas del período pasado, observando la constante queja de los vecinos de sectores residenciales que se han visto obligados a hacer grandes inversiones para asegurar sus domicilios; se observan situaciones tan aberrantes como una patente de alcohol autorizada frente a INACAP, lugar visitado permanentemente por alumnos que regresan bebidos a participar en las clases.*

*Está de acuerdo con cautelar los derechos de las personas que solicitan patentes y se ajustan a la ley, pero a la vez es nuestro deber cautelar el derecho de los vecinos a vivir tranquilos, se producen desórdenes en la vía pública no sólo los fines de semana. La Municipalidad tiene la responsabilidad de garantizar seguridad a la población y eso pasa por limitar las patentes de alcohol en la forma que indica la ley, evitando las transferencias y caducar los de plazo vencido, de igual modo amerita que sean caducados las patentes de locales que alteran el orden público. Señala que el Sr. Gobernador ha solicitado a la I. Municipalidad de Chillán actuar en consecuencia. Luchó durante cuatro años con la Concejala Sra. Suárez para conseguirlo sin lograrlo. Es de gran interés que este nuevo Concejo actúe con mayor rigurosidad, analizando previamente cada caso en particular como una manera de ordenar definitivamente el problema.*

*También a través de las actas ha descubierto más de 50 propuestas que hizo durante el Concejo anterior y que no fueron consideradas, hará una revisión de ellas recuperando las que mantienen actualidad para presentarlas al H. Concejo Municipal en forma ordenada y solicitar al Sr. Alcalde acogerlas para que sean analizadas en el Concejo a medida que transcurra el tiempo. Está por ejemplo la necesidad de mejorar la señalética de la ciudad, mantención de los lomos de toro, hoy no están ni siquiera señalizados, suciedad de las calles y del Paseo Peatonal, lavado de baldosas de la Plaza de Armas, situación de perros vagos, sincronización de los semáforos, mantención de prados y jardines y algunas otras acciones de gestión que no significan mayores recursos y que no duda que se aplicarán las medidas correctivas a través de los distintos departamentos.*

*En cuanto al uso de celulares, los Sres. Concejales fueron cuestionados por el alto gasto. En su caso particular no usa el celular municipal porque lo tiene derivado al suyo, aún así significa un gasto al municipio por el tipo de contrato que mantiene. De no tener un buen plan de celulares prefiere devolverlo porque no está dispuesto a ser cuestionado por su uso.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** anuncia que se está evaluando un nuevo plan para regularizar la situación, de igual modo sugiere hacer uso de este instrumento dentro de los marcos de normalidad.*

*El Sr. Vaccaro continúa con sus incidentes.*

*Hace presente la necesidad de contar con un medio de identificación que verifique la condición de Concejal de cada uno de ellos.*

*En cuanto a la denuncia en contra de la Empresa Futuro, cabe recordar que el municipio es solidaria frente a los subcontratistas y por lo tanto, hay que exigir a la empresa el cumplimiento fiel de sus compromisos contractuales y laborales.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.*

*El Concejal **SR. HERNANDEZ** plantea la situación que afecta a un grupo de profesores municipalizados que se acogieron a retiro y quienes recibieron un incentivo monetario; los profesores apelan el pago de la indemnización por años de servicio que fue informada a favor de ellos por la Contraloría Regional, quedando la responsabilidad de pagar estas indemnizaciones en manos del municipio.*

*Pone en conocimiento del Sr. Alcalde esta situación, que tiene entendido conocen todos los Señores Concejales, por cuanto es fundamental dar una respuesta al planteamiento de los profesores que reclaman su legítimo derecho.*

*En relación a los perros llamados vagos, señala que no tienen esta condición, son perros abandonados por conducta de personas que crean esta situación. Respecto al tema informa que asistió a la Universidad de Concepción, quienes presentaron una exposición de los médicos veterinarios sin fronteras, una agrupación canadiense que expuso un análisis detallado del problema que ha sido una buena experiencia a nivel mundial; su experiencia dice que antes de seis años no se puede modificar la situación, aún habiendo seis años de trabajo continuo.*

*En estos momentos, los estudiantes de medicina veterinaria de la Universidad de Concepción están llevando a cabo una serie de reuniones que ameritan la presencia del municipio. Participan además agrupaciones que aportan su gran cuota de trabajo y necesitan que la I. Municipalidad de Chillán reconozca su labor y les entregue su aporte en el momento oportuno a fin de lograr un cambio cultural profundo que involucre a toda la comunidad.*

*En relación a las patentes de alcoholes, estima que si se solicitan es porque hay demandas y consumidores, lo mismo ocurre con el comercio ambulante, es también un problema cultural importante. Estima conveniente, considerando que el municipio tiene incidencia en miles de estudiantes, incorporar estos temas en los proyectos educativos para crear conciencia ciudadana y conseguir en el tiempo que a través de la educación se produzcan cambios culturales importantes.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que hay varias campañas educativas por realizar; está totalmente de acuerdo con lo manifestado en el último planteamiento del Concejel Sr. Hernández.*

*En relación a los perros abandonados, destaca el caso de un vecino que vive en el km., 11 camino a Pinto, ella mantiene 40 perros y acaba de recibir una perrita con 11 cachorros. Es digno de destacar el admirable caso de esta vecina quien se encuentra complicada para mantener la higiene y darles adecuada alimentación a tantos animalitos que bondadosamente ha acogido. Pero esto no es un problema de responsabilidad de los vecinos, debe abordarlo el municipio a la brevedad. Junto con agradecer a las personas que en parte contribuyen a medida de sus posibilidades a proteger estos animales, estima que el municipio debe ayudarlos de alguna forma porque colaboran en la búsqueda de soluciones a un problema mayúsculo.*

*Se alegra por la buena disposición de este H. Concejo Municipal para abordar un tema que no puede esperar.*

## **7.- ACUERDOS.**

*Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Dirección de Asesoría Jurídica para su informe el Ord. (R.y F.) N° 2.360 del 15.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para patente de Restaurante Diurno y Nocturno al contribuyente Sr. Enzo Patricio Sepúlveda Vilches, con informe negativo de la Junta de Vecinos N° 1, Comandante San Martín.*

**ACUERDO N° 06/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Dirección de Asesoría Jurídica para su informe, la solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno del contribuyente Sr. Enzo Patricio Sepúlveda Vilches.*

*Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Dirección de Asesoría y Jurídica para su informe el Ord. (R. y F.) N° 2359 del 15.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar patente de Restaurante Diurno a la contribuyente Sra. Ana María Figueroa Garcés, con opinión favorable de la Junta de Vecinos N° 3, Central.*

**ACUERDO N° 07/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Dirección de Asesoría Jurídica para su informe, la solicitud de patente de Restaurante Diurno de la contribuyente Sra. Ana María Figueroa Garcés.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2358 del 15.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para comprometer recursos del proceso presupuestario 2009, para otorgar subvenciones extraordinarias a las Unidades Vecinales de la comuna que se encuentran postulando al Programa de Patrimonio Familiar.*

**ACUERDO N° 08/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, comprometer recursos del ejercicio presupuestario año 2009, para destinarlo a otorgar subvenciones extraordinarias a las Unidades Vecinales que se indican y que se encuentren postulando al Programa de Patrimonio Familiar.*

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	N° DECRETO DE APROBACION	MONTO DE APOORTE
----	--------------------------	---------------------	--------------------------	------------------

1	Junta de Vecinos "La Araucaria, Unidad Vecinal N° 15"	"Construcción Sede Social".	N° 1250 de 20.03.2008	\$2.886.000
2	Junta de Vecinos "Arturo Prat, Unidad Vecinal N° 23"	"iluminación, contorno complejo deportivo".	N° 1248 de 20.03.2008	\$2.250.000
3	Junta de Vecinos "Arturo Prat, Unidad Vecinal N° 23"	"Construcción de multicancha y área verde aledaña".	N° 1249 de 20.03.2008	\$2.845.500
4	Junta de Vecinos N° 12, "Oriente Futuro" de la Villa Doña Francisca III	"Construcción de Multicancha".	N° 1765 de 29.04.2008	\$2.200.000
5	Junta de Vecinos Santa Rosa, U.V. N° 21	"Mejoramiento de áreas verde".	N° 1762 de 29.04.2008	\$2.200.000
6	Junta de Vecinos N° 9 "Gabriela Mistral"	"Mejoramiento de áreas verdes y juegos infantiles"	N° 1261 de 20.03.2008	\$2.250.000
7	Junta de Vecinos "Robinsón Ramírez"	"Construcción de sede social"	N° 1265 de 20.03.2008	\$2.692.500
8	Junta de Vecinos "Luís Cruz Martínez", Unidad Vecinal N° 20	"Construcción de carpeta y graderías multicancha"	N° 1767 de 29.04.2008	\$2.000.000
9	Junta de Vecinos "Zañartú", Unidad Vecinal N° 19	"Mejoramiento, equipamiento e iluminación de multicancha"	N° 1764 de 29.04.2008	\$1800.000
10	Unidad Vecinal N° 19 "Zañartú"	"Pago de contribuciones de la sede comunitaria"	N° 2411 de 17.08.2008	\$996.474
11	Junta de vecinos "Robinsón Ramírez"	"Construcción de multicancha y graderías"	N° 1760 de 29.04.2008	\$2.000.000
12	Junta de Vecinos " Villa Doña Francisca III"	"Construcción de Multicancha"	N° 1763 de 29.04.2008	\$2.200.000
13	Junta de Vecinos "Marta Brunet"	"Mejoramiento de áreas verdes"	N° 1269 de 20.03.2008	\$2.845.500
14	Unidad Vecinal N° 26 "Santa Filomena".	"Construcción segunda etapa sede social".	N° 1761 de 29.04.2008	\$1.800.000
15	Junta de Vecinos "11 de Septiembre", U.V. N° 9	"Construcción de Multicancha"	N° 1766 de 29.04.2008	\$2.200.000
16	Junta de Vecinos "Sarita Gajardo y Ampliaciones 2"	"Construcción de sede social"	N° 1247 de 20.03.2008	\$2.625.500
17	Junta de Vecinos "Sarita Gajardo y Ampliaciones"	"Construcción de sede social"	N° 1258 de 20.03.2008	\$2.692.500
18	Junta de Vecinos, "Purén", Unidad Vecinal N° 10	"Construcción de camarines, baños y área verde aledaña.	N° 1255 de 20.03.2008	\$2.400.000
19	Comité de Desarrollo y Adelanto: "Pobl. 20 de Agosto".	"Terminación sede social y construcción de garitas y señalética.	N° 1263 de 20.03.2008	\$2.100.000
20	Asoc. De Propietarios "Pobl. Juan XXIII".	"Mejoramiento de áreas verdes y mejoramiento vial"	N° 1245 de 20.03.2008	\$2.625.000
21	Junta de Vecinos "Las Mariposas", Unidad Vecinal N° 25-R	"Equipamiento vial"	N° 1268 de 20.03.2008	\$749.284

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2370 del 15.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar modificaciones al Presupuesto del Departamento de Cementerios de conformidad a la siguiente justificación.

1.- Como en el mes de Diciembre del año 2007, el gobierno otorgó un bono compensatorio y otro bono de vacaciones tales montos no se consideraron en el presupuesto del año 2008, dado que este presupuesto se envió a la Municipalidad en Octubre de 2007.

2.- Es por lo anterior que se solicita una suplementación del presupuesto en el subtítulo 05, Transferencias Item 03 De Obras Entidades Públicas Asignación 007, de la Municipalidad a Servicios Incorporados.

Presupuesto.	\$	8.249.000.-
Total percibido.	- \$	<u>5.566.923.-</u>
Saldo pres.	\$	2.682.077.-

Aguinaldo Navidad.	\$	1.219.394.-
Bono especial.	\$	<u>7.300.000.-</u>
Total.	\$	8.519.394.-

\$ 8.519.394.-

\$ - 2.682.077.-

\$ 5.837.317.- Total monto modificación.

**ACUERDO N° 09/08.-** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento Cementerios, en las cuentas que se indican a continuación:

INGRESOS:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO
05			Transferencias corrientes.	\$ 5.838.000.-
	03		De otras entidades públicas.	
			Total aumento de ingresos.	\$ 5.838.000.-

GASTOS:

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO
21			Gastos en personal.	
	03		Otras remuneraciones.	
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.	\$ 5.838.000.-
			Total aumento de gastos.	\$ 5.838.000.-

*Se pone en discusión para acuerdo la invitación de la Asociación de Municipalidades Región del Bío Bío, que el con providencia del Sr. Alcalde de pasar al Concejo para la participación del Concejal Sr. Hernán Alvarez Román en la reunión de Directorio de dicha Asociación, el día viernes 19 de diciembre de 2008.*

**ACUERDO N° 10/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar el cometido del Concejal Sr. Hernán Alvarez Román (Vicepresidente de la Asociación Regional) para participar en reunión de Directorio de la Asociación de Municipalidades Región del Bío Bío el día viernes 19 de diciembre a las 10.00 horas en la ciudad de Concepción.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2297 del 01.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para autorizar la ampliación de destinos de subvención otorgada al Club de Leones de Chillán.*

**ACUERDO N° 11/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar la siguiente ampliación de destino de fondos de subvención:*

*Institución: Club de Leones de Chillán.*

*Destino aprobado: Adquisición de llaveros alusivos a la 11° Convención Distrital.*

*Ampliación destino autorizada: Adquisición de llaveros alusivos a la 11° Convención Distrital y pago de gastos derivados de la Convención de Damas Leonas.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2296 del 01.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para autorizar cambio de destino de fondos de subvención a las Instituciones que indica.*

**ACUERDO N° 12/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar el cambio de destino de fondos de subvención a las siguientes instituciones.*

INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION M.	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
<b>URBANO</b>			
Junta de Vecinos sector 3 Villa Los Alpes	N° 1246 de 20.03.2008	"Construcción de Sede Social".	Para la compra de materiales de construcción y pago

			de mano de obra para la reparación de de sede comunitaria.
Junta de Vecinos 22 de agosto, Pobl. El Roble	Nº 1251 de 20.03.2008	"Construcción e Implementación de Sala Multiuso.	Para la adquisición de implementación de la sede comunitaria (hervidor, campana, computador con impresora, máquina de coser, televisor, DVD, escritorio, estufa, mueble de cocina, juego de loza, fondos, ollas, modular, cámara digital, vajilla, bicicleta de ejercicios, máquinas trotadora, colchonetas, cortinajes manteles, mesones, microonda, fogón y mesa de pin pon).
Junta de Vecinos Arturo Prat, unidad vecinal Nº 23	Nº 1249 de 20.03.2008	"Construcción de Multicancha y Área Verde Aledaña".	"Para la adquisición de materiales de construcción, equipamiento y mano de obra para la reparación y mantención de sede comunitaria.
Junta de Vecinos Bernardo O" Higgins, unidad vecinal Nº 24	Nº 1266 de 20.03.2008	"Adecuación y Mejoramiento de Sede Social".	"Para arreglos de la sede social, colocación de cerámica, pintura, reposición y cambio de vidrios, colocación de cielo raso del recinto, pavimentación del acceso a la sede y pago de mano de obra.
Junta de vecinos Nuevo Amanecer, U.V. Nº 26	Nº 1769 de 29.04.2008	"Construcción de Multicancha y Graderías".	"Para la adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra para la terminación de sede comunitaria".
<b>RURAL</b>			
Junta de vecinos Rinconada la Capilla U.V. Nº 18-R	Nº 1770 de 29.04.2008	"Construcción Sede Social".	"Para la adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra para la construcción de veredas.
Junta de Vecinos El Emboque, unidad vecinal Nº 25-R	Nº 1256 de 20.03.2008	"Equipamiento Vial"	"Para la compra de materiales (cemento, ripio y arena) para la

			construcción de 120 mts. de vereda.
--	--	--	-------------------------------------

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1878 del 06.10.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno municipal a la Junta de Vecinos Villa Monterrico.*

**ACUERDO N° 13/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Monterrico, un retazo de terreno ubicado en Avda. Nueva Oriente s/n., de la Villa Monterrico, correspondiente a equipamiento municipal de 555,18 M2., cuyos deslindes y dimensiones especiales son: NORTE: En 47,25 metros con área verde; SUR: En 47,28 metros con sitio eriazo; ORIENTE: En 10.00 metros con viviendas y PONIENTE: En 13,50 metros con Av. Nueva Oriente.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord.(SCP) N° 2.200 del 13.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna camino Huape, kilómetro 14, Chillán a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda.*

**ACUERDO N° 14/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la propuesta pública N° 49/08, denominada Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna, camino Huape, kilómetro 14, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda., por un monto de \$ 88.717.103. (Ochenta y ocho millones setecientos diecisiete mil ciento tres pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) ofrece la palabra a don Omar Blanchait Achondo, Director de Asesoría Jurídica, quien la ha solicitado.*

*El SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA informa al H. Concejo Municipal que la Contraloría General de la República sostiene invariablemente que los contratos que superan las 500 UTM y que son fondos externos no pasan por Concejo, por cuanto no son fondos administrados por el municipio. Si el Señor Presidente requiere la aprobación del Concejo es un tema más de transparencia, pero legalmente no requiere acuerdo del Concejo.*

El Concejal **SR. LOPEZ** opina que lo que abunda no daña, es bueno que el Concejo conozca los antecedentes de los proyectos que se adjudican, ya sea con recursos propios o externos.

El Concejal **SR. ALVAREZ** manifiesta que es una sana medida de probidad que todo se conozca y se analice, sobre todo porque tiene que ver con la participación de funciones municipales que van a asignar las propuestas, esto da mayor transparencia al tema de fondo.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2267 del 25.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 53/08, denominada Mejorando las condiciones de Habitabilidad a las Familias Puente y Chile Solidario 2008, a la oferente Servicios Generales Gestión y Pertinencia Ltda.

Votan a favor la Sra. Fuller y los Sres. Zarzar, Sandoval, Alvarez, Vaccaro, López, Hernández y Sanhueza. Total ocho votos.

Se abstiene el Sr. Quiroz.

**ACUERDO N° 15/08.-** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la adjudicación de la propuesta pública N° 53/08, denominada Mejorando las condiciones de Habitabilidad a las Familias Puente y Chile Solidario 2008, a la oferente Servicios Generales Gestión y Pertinencia Ltda., por un monto de \$ 31.993.150. (Treinta y un millones novecientos noventa y tres mil ciento cincuenta pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 55 días corridos.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 2457 del 01.12.08, del Sr. Director del Departamento de Educación al Sr. Alcalde de Chillán con su providencia de pasar al Concejo e informado favorablemente por la Comisión Hacienda, que solicita autorizar la adjudicación de la propuesta pública N° ID – 2471 – 11150 – LE08, para la compra de material de librería para las diversas Unidades Educativas, de acuerdo a lo señalado por la Comisión Evaluadora.

**ACUERDO N° 16/08.-** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública N° ID 2471 – 11150 – LE08, denominada Material Librería Subvención Escolar Preferencial al proveedor Librería Giogio S.A., Rut. 96.972.190-2, por un valor de \$ 27.816.332, más IVA.

*Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de transferencia del Mercado.*

*1.- Ord. N° 2122 de fecha 03.11.08, Carmen Mariela Cea Pérez. Solicita autorización para transferir el lote B del local N° 35, Rol 168-381 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Luisa Andrea Ramírez Quijada.*

**ACUERDO N° 17/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Carmen Mariela Cea Pérez, Rut. 10.060.075-7, para transferir el lote B del local N° 35, de la Plaza Sargento Aldea, de una superficie de 14,33 M2., a la Sra. Luisa Andrea Ramírez Quijada, Rut. 10.821.597-6, quien mantendrá el rubro de Artesanía.*

*2.- Ord. N° 2187 de fecha 10.11.08, de Pedro Orozimbo Lagos Riquelme. Solicita autorización para transferir el local N° 61, rol 168-374, de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Luis Alejandro Vallejos González.*

**ACUERDO N° 18/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Pedro Orozimbo Lagos Riquelme, para transferir el local N° 61, Rol 168-374, de la Plaza Sargento Aldea, giro Papas al Sr. Luis Alejandro Vallejos González, Rut. 17.130.795-3, quien mantendrá el mismo rubro.*

*3.- Ord. N° 2188 del 10.11.08, Teresa de Jesús Garrido Garrido, representante de la comunidad hereditaria Wilson Navarrete Muñoz, solicita autorización para transferir el local N° 61 de la Plaza Sargento Aldea a la Sociedad Martínez Bao Ltda., quien mantendrá el mismo rubro.*

**ACUERDO N° 19/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Teresa de Jesús Garrido Garrido, representante de la comunidad hereditaria Wilson Navarrete Muñoz, para transferir el local N° 61, de la Plaza Sargento Aldea giro carnicería y rotisería a la Sociedad Martínez Bao Ltda., Rut. 76.032.375-6, quien mantendrá el mismo rubro.*

*4.- Ord. N° 2189 de fecha 10.11.08, Clotilde del Carmen Quinteros Burgos, solicita acuerdo para transferir el local N° 48, del Mercado Municipal Interior, giro carnicería a cocinerías Valenzuela Quinteros Ltda., Rut. 76.035.001-K.*

**ACUERDO N° 20/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Clotilde del Carmen Quinteros Burgos, para transferir el local N° 48 del Mercado Municipal*

*Interior, giro Cocinería, a Cocinerías Valenzuela Quinteros Ltda., Rut. 76.035.001-K, quien mantendrá el mismo rubro.*

*De conformidad a lo dispuesto en el Art. 88º, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde pone en votación para acuerdo la dieta a percibir por los Señores Concejales durante el presente período, entre seis a doce UTM mensuales.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) propone 12 UTM mensuales.*

*ACUERDO N° 21/08.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una dieta de 12 UTM., mensuales para los Señores Concejales de la I. Municipalidad de Chillán, durante el presente período.*

*Se levanta la sesión a las 19.50 horas.*